

CESIÓN DE LAS FLORIDAS

Presentación y paleografía: Berenice Ballesteros Flores

Tras la caída de Tenochtitlan, importantes territorios tanto del extremo Pacífico como del norte del continente fueron conquistados y añadidos a las colonias hispánicas en el continente americano. Tal fue el caso de Florida, que fue reclamada en 1565 en nombre del rey Felipe II por Pedro Méndez de Avilés.¹

Desde el punto de vista militar, la importancia de dicho asentamiento hispánico fue la protección que proporcionó a los barcos que regresaban a Sevilla procedentes de las Indias. La Florida se convirtió con esto en la defensa de la mayor vía de comunicación de España contra los ataques corsarios de los franceses, principalmente.² Respecto a la política, la fundación de colonias en Florida y Nuevo México constituyó parte del proyecto de Felipe II para la colonización de California,

pero sobre todo fortaleció los derechos españoles que Francia desafiaba con sus asentamientos americanos.³

La historia que durante el periodo virreinal siguieron los territorios de la Florida es un constante "estira y afloja" con las potencias inglesa y francesa -y más tarde estadounidense-. Para la Corona, la manutención de estos territorios resultaba mayor a los beneficios que de ellos obtenía. Además, las constantes luchas por él ocasionaron fuertes gastos del erario -mediante el situado- que poco a poco mermaron la presencia hispánica en la zona.⁴

En los albores del siglo XVII, ante la precaria presencia de la metrópoli en el norte de la Nueva España, la Corona consideró abandonar las empresas en San Agustín y Nuevo México, pero la presencia de las potencias francesa e inglesa, con la

¹ David J. Weber, *La frontera española en América del norte*, México, FCE, 2000, p. 93.

² José Antonio Cubeñas Peluzzo, *Presencia española e hispánica en la Florida desde el descubrimiento hasta el bicentenario*, Madrid, Ediciones cultura hispánica, 1978, p. 34.

³ David J. Weber, *op. cit.*, pp. 96-99.

⁴ En 1571, tras el desastre de la bahía Chesapeake, tanto jesuitas como conquistadores salieron de Florida. Para 1574 los asentamientos españoles se reducían a San Agustín y Santa Elena. Finalmente, en 1586 Francis Drake se detuvo en la costa de Florida y arrasó San Agustín y, al año siguiente, Santa Elena desapareció de forma violenta por órdenes de la Corona, con el fin de que ninguna otra potencia ocupara el sitio. Con ello, San Agustín quedó como único asentamiento español en Florida. *Ibid.*, pp. 104-113.

fundación de Jamestown y Quebec en 1607 y 1608, respectivamente, echó atrás el proyecto de abandono.⁵

Al inicio del siglo XVIII, las pugnas entre las coronas hispánica e inglesa continuaron. Con la fundación de Charleston cerca de San Agustín, los ingleses casi lograron expulsar por completo a los españoles debido a los continuos ataques, que sólo menguaron en 1690 durante un breve periodo, pues se prosiguieron en 1701 con la guerra de sucesión española a lo largo de toda la centuria, y se prolongaron hasta el siglo XIX.⁶ Por un espacio de veinte años (1763-1783), Inglaterra arrebató a España la Florida. Durante ese lapso, el territorio se separó en dos provincias: la Florida oriental, con capital en San Agustín, y la Florida occidental, con capital en Panzacola.⁷

En 1779, España e Inglaterra nuevamente rompieron relaciones y en 1781, con la toma de Panzacola, España recuperó la Florida.⁸ Durante este segundo periodo español, la Florida oriental desarrolló relaciones comerciales con Cuba y Estados Unidos, lo que generó relaciones de dependencia con este último que hicieron inevitable su posterior anexión.⁹

Con la independencia de las trece colonias norteamericanas, España tuvo la oportunidad de reconquistar la Florida y expulsar a Inglaterra del valle del bajo Mississippi. No fue sino hasta 1783 que, con los tratados de París entre las trece colonias y Gran Bretaña, se logró el reconocimiento oficial del occidente de Florida como posesión española, en tanto que se le devolvió la Florida oriental a España.¹⁰

A la muerte de Carlos III en 1788, España ya había recuperado la Florida y fundado nuevos territorios en el Pacífico desde San Diego hasta San Francisco. Esto se debió a la fuerza dinámica de la política imperial de España mediante las reformas borbónicas.¹¹

No obstante, la buena racha terminaría incluso antes que el siglo XVIII, cuando los franceses se apoderaron de la Luisiana en 1795. Aunque durante los siguientes diez años España trató de recuperarla, Estados Unidos la compró a Francia en 1803 creyendo que incluía el territorio de la Florida occidental.¹² Fue por ello que el presidente norteamericano trató de amedrentar a España para que entregara o vendiera el occidente de Florida -como medida adicional también quiso comprar

⁵ *Ibid.*, pp. 129-130.

⁶ *Ibid.*, pp. 135 y 210.

⁷ Inigo Abbad y Lasiera, *Relación de la Florida*, Juan José Nieto Callén y José María Sánchez Molledo (eds.), Madrid, Iberoamericana, 2003, p. 68.

⁸ José Antonio Cubeñas Peluzzo, *op. cit.*, p. 45.

⁹ La Florida occidental permanece sin explotar y desarrolla relaciones comerciales con tribus del interior y las plantaciones fundadas en el territorio inglés. Inigo Abad y Lasiera, *op. cit.*, p. 68.

¹⁰ David J. Weber, *op. cit.*, pp. 375-380.

¹¹ *Ibid.*, p. 337.

¹² En 1795, el favorito Godoy ofreció venderle la Luisiana a Francia; no cedió con respecto a Florida pero Napoleón le arrancó la Luisiana a cambio de un trono en el centro de Italia para el hermano de María Luisa, que nunca llegó. *Ibid.*, pp. 407-408; Inigo Abad y Lasiera, *op. cit.*, p. 68.

la zona este-, y en 1804 envió sus tropas a los límites de la Florida occidental, pero dio marcha atrás por no tener una justificación para el ataque.¹³

La situación en aquellos territorios se hacía cada vez más tirante; la población se componía en su mayoría por residentes norteamericanos y, los menos, se dividían entre franceses y españoles. Esto fue un factor importante para que el 23 de septiembre de 1810 los colonos insurgentes declararan a la Florida occidental una república independiente y se solicitara su anexión a Estados Unidos. James Madison, presidente en ese momento, se negó a reconocer al gobierno rebelde pero insistió en que, desde 1803, Florida occidental había pertenecido a Estados Unidos desde el río Perla hasta el río Perdido.¹⁴

En 1812-13, los residentes de la Florida oriental también trataron de establecer un territorio independiente y de hacer que éste se anexara a Estados Unidos; de aquí y hasta 1818, éste ocupó el territorio de Florida en lo que se conoció como la segunda guerra de independencia (1812-1818), hasta que el general Andrew Jackson la conquistó de manera definitiva.¹⁵

Finalmente, en 1819, con el tratado de Washington, Quincy Adams y Luis de Onís, el enviado español a esta ciudad, acordaron que España cedería el oriente

de Florida a E.U. y tácticamente reconocería el dominio *de facto* de este país sobre la Florida occidental. A cambio, Estados Unidos renunciaría a su derecho a Texas y asumiría las reclamaciones de sus ciudadanos contra España por la cantidad de cinco millones de dólares. Ambos ministros también trazaron una línea clara para la separación de las posesiones estadounidenses y españolas.¹⁶

No obstante, la posesión de las Floridas se haría efectiva hasta 1821.¹⁷

El documento que ahora se presenta es una carta del virrey Francisco Javier Venegas al teniente letrado encargado de la intendencia de Puebla. El contenido puede dividirse en dos. En la primera parte Eusebio Bardaxi y Azara, secretario de Estado y de su despacho universal de Indias, comunica al virrey Francisco Javier Venegas la Real Orden de examinar todo lo que proceda de Estados Unidos, ya que, menciona, en ese país se urden "tentativas insidiosas" por parte de los franceses u "otros no menos malvados", quienes solamente pretenden romper la unión que existe entre los españoles.

En la segunda parte se transcribe la información sobre una nota secreta y confidencial de 1810 escrita por el marqués de Wellesley, principal secretario de Estado de Su Majestad británica para el despacho de los negocios extranjeros, dirigida al ministro del rey de España en

¹³ David J. Weber, *op.cit.*, p. 409.

¹⁴ *Ibid.*, p. 417.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 417-418; Íñigo Abad y Lasierra, *op.cit.*, p. 69.

¹⁶ David J. Weber, *op.cit.*, p. 420.

¹⁷ José Antonio Cubeñas, *op. cit.*, p. 53.

Londres, donde le comunica las noticias que recibió el gobierno británico sobre una supuesta inteligencia entre Estados Unidos y el virreinato de la Nueva España para la cesión de las dos Floridas. Esta carta queda fechada el 22 de enero de 1811 en la ciudad de México.

Para esos momentos, España se había enfrentado ya a la invasión napoleónica y la Corona se encontraba en manos de José Bonaparte, el clima era tenso y de abierta oposición a la invasión francesa. Frente al descontrol, la Corona comenzó a perder el poder sobre la mayor parte de sus territorios, por lo que sus colonias americanas comenzaron a irse de las manos.

No es nuevo que se especule en torno a la cesión o venta de sus territorios en América, sobre todo en el norte, zona a la que nunca se tuvo del todo sujeta políticamente. Tampoco lo es que se considere que Nueva España hiciera negociaciones por su cuenta para ceder territorios americanos, pues hacía unos meses apenas que había estallado la guerra de independencia a manos de Hidalgo. Lo interesante de la misiva que se presenta es la intervención británica en los envíos de información entre Nueva España y Estados Unidos; cabe preguntarse por qué no fue España propiamente quien capturó dicha noticia. Más interesante resulta que pese a las circunstancias que se presentan, aún se considere la existencia de una "cadena de unión que eslabona a todos los españoles", aunque tal vez refiera a la unión contra Francia.

Un aspecto más a resaltar de este documento es el discurso que maneja sobre

los franceses. Como ya se mencionó, no es gratuito el odio que se manifiesta a esta potencia invasora, a la que se culpa de la inestabilidad política y social que experimentan los territorios españoles. Es por ello que se imputan a los franceses asentados en los territorios estadounidenses las "tramas" que se urdían en contra de la unión española. Además, el documento menciona a "otros no menos malvados" y con ello tal vez se refiera a los colonos asentados en E.U. que profesaban la religión protestante o a los que meses antes habían declarado independiente el territorio de la Florida occidental y que buscaron su anexión a Estados Unidos. Y es que son los afares independentistas de estos colonos los que originaron la especulación en torno a la supuesta cesión de los territorios de las Floridas.

En el discurso, da la impresión de que se consideraba que el vecino país del norte no representaba un peligro como tal, pese a su interés en la adquisición de Florida. Si bien es cierto que las relaciones entre España y Estados Unidos fueron buenas desde el momento en que la primera reconoció la independencia de la segunda para contrarrestar el poder del imperio británico en América, no se deben dejar de lado los hechos ocurridos en septiembre de 1810 en la Florida occidental.

En conclusión, esta carta, lejos de contener una "tentativa insidiosa", asienta un antecedente de lo que sucedería en 1819 con estos territorios y que finalmente otorgó a Estados Unidos la posesión de Florida, la cual ya se consideraba desde mucho antes

la decimocuarta colonia,¹⁸ pues como se puede ver, a lo largo de su historia, la Florida como parte de la frontera norte del imperio hispánico en América, representó grandes problemas políticos y fiscales que la llevaron a ser siempre un territorio ambiguo.

En términos generales, resulta difícil hablar de una posesión española real en la Florida, pues como se vio la presencia española se reducía a San Agustín y, tras la destrucción de Santa Elena, dicha presencia mermó de forma considerable. No obstante, la importancia de este territorio para la Co-

rona es innegable cuando se considera el proyecto imperial que desde Felipe II se tenía pensado para el establecimiento de colonias en el norte de América. Aunado a esto, en términos comerciales, la posesión Florida ofreció a España la protección contra los corsarios y permitió la llegada de forma segura de sus flotas con la plata y mercancías de la India a Sevilla. Es decir, a pesar de que la presencia española estuvo presente de forma intermitente, no dejó de ser importante y menos pasó de largo.¹⁹

BIBLIOGRAFÍA

Alonso Martín, *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos XII al XX) etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano*, Madrid, Ediciones Aguilar, 1947.

Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México, 6a. ed., México, Porrúa, 1964. 

¹⁸ Íñigo Abbad y Lasierra, *op.cit.*, p. 68.

¹⁹ José Antonio Cubeñas menciona que las cortes de Cádiz dejaron su huella en Florida, la cual se reflejó en la transformación del ayuntamiento de San Agustín en constitucional y la erección de un monumento a la Constitución en 1812. *op. cit.*, p. 53.

1
Renovado.

Confha. de lo de 10.
viembre del año ant.
me comunica el Excmo.
Sr. D. Eusebio Barda
ssi y Azara Secretario
de Estado y de despa
cho Universal la
R. O. n. siguiente:

„Renovada = Excmo.
El Marques de
Wellenley principal
Secretario de Estado
de S. M. C. B. p. el des
pacho de los negocios
extrangeros, dirigio
al Ministro del Rey
en Londres, confha. de

Reservado.

Con fecha del 10 de noviembre del año anterior me comunica el excelentísimo señor don Eusebio Bardaxi y Azara secretario de Estado y de su Despacho universal la Real Orden siguiente.

"Reservada= Excelentísimo señor: El marqués de Wellesley principal secretario de Estado de su majestad británica para el despacho de los negocios extranjeros, dirigió al ministro del rey en Londres con fecha de

Octubre próximo, una
nota secreta y confi-
dencial, acompañando-
la de un papel, cuyo
contenido viene a ser
la sustancia de las
noticias q. había reci-
bido el Gobierno Bri-
tanico, acerca de una
propuesta intelig.^a
entre los Estados Uni-
dos de America y el
Virreynato de Me-
xico p. cederles las
dos Floridas.

„El Consejo de Re-
gencia q. novè en-
tan extraño procedi-
miento, sino una
continuacion de los
planes iniquos de la

octubre próximo, una nota secreta y confidencial acompañando la de un papel cuyo contenido viene a ser la substancia de las noticias que había recibido el gobierno Británico acerca de una supuesta inteligencia¹ entre los Estados Unidos de América y el virreinato de México para ceder las dos Floridas.

"El Consejo de Regencia que no ve en tan extraño procedimiento sino una continuación de los planes iníquos de la

¹ S. XVII-XIX. Trato y correspondencia secreta de dos o más personas o naciones entre sí. Martín Alonso, *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos XII al XX) etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano*, t. II, Madrid, Ediciones Aguilar, 1947, p. 2402.

Francia, me manda
trasladar á U. E. copia
de expresado papel
q. adjunto remito, p.
q. V. E. V. E. V. E. V. E. V. E.
imponga de la mali-
cia de su contenido y
de la cautela con q.
expreso examinar
todo lo q. proceda
de los Estados Unidos,
como que en aquel
país se viden la ma-
yor parte de estas
tramas, p. una porcion
de Franceses, y otros
no menos malvados,
q. á fuerza de tenta-
tivas invidiosas se li-
songean de romper
esta cadena de union

Francia me manda
trasladar a Vuestra Excelencia copia
del expresado papel
que adjunto remito para
que reservadamente se
imponga de la mali-
cia de su contexto y
de la cautela con que
es preciso examinar
todo lo que proceda
de los Estados Unidos
como que en aquel
país se urden la ma-
yor parte de estas
tramas por una porción
de franceses y otros
no menos malvados
que a fuerza de tenta-
tivas insidiosas se li-
songean de romper
esta cadena de unión

q. tan solidam. Es la
bona à todos los Españoles,
ter, como q. en ella tie-
nen cimentada la fe-
licidad comun."

Y la traslado à
U. S. incluyendole co-
pia del papel q. acom-
paña p. los fines q. se
expresan en la mis-
ma soberana disposic.ⁿ

Dios que. à U. S.
m. d. Mexico 22 de
Enero de 1811.

Venégas

M. J. de
R. Fen. Let. encarg.
Ola. Intend. de Puebla.

Ria.

que tan sólidamente esla-
bona a todos los españo-
les como que en ella tie-
nen cimentada la fe-
licidad común"

Y la traslado a
Vuestra Señoría incluyéndole co-
pia del papel que la acom-
paña para los fines que se
expresan en la mis-
ma soberana disposición.

Dios Guarde a Vuestra Señoría
muchos años México 22 de
enero de 1811
Venegas²

Señor Teniente Letrado encargado
de la Intendencia de Puebla
Secretaría.

² Refiere al virrey Francisco Javier Venegas de Saavedra (14 de septiembre de 1810-4 de marzo de 1813). Teniente coronel retirado de las milicias de Écija. Participó en la guerra contra Napoleón en España; obtuvo una victoria en Bailén y protegió la retirada del ejército en Tudela, fue derrotado en Uclés y tuvo al mando el Ejército de la Mancha en Almonacid. Fue nombrado virrey de Nueva España por la Regencia, formó y opuso divisiones de tropa a las cuadrillas de insurgentes que por todas partes se levantaban tras las acciones del cura Hidalgo. *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, 6a. ed., México, Porrúa, 1964, p. 3703.

